

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2019/2020

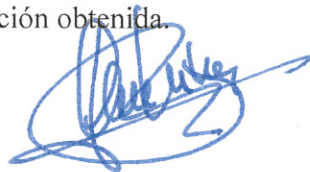
CENTRO ASOCIADO DE PALENCIA
PLAZA NÚM.: 7

Juan Vicente Míguez Camiña
Presidente de la Comisión
Elio San Cristóbal Ruiz
Secretario de la Comisión
Elena Nevares Miguel

Vocal de la Comisión
Juan Manuel Alonso Alonso
Vocal de la Comisión

En Madrid y Palencia siendo las 16 horas del día
30 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
**Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a
la Ingeniería**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.



Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MUÑOZ CANO, Manuel	16,04
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Juan Vicente Míguez
Camiña

El/La Secretario/a



Fdo.: Elio San Cristóbal Rui

El/La Vocal



Fdo.: Elena Nevares Míguez

El/La Vocal



Fdo.: Juan Manuel Alonso
Alonso




Carrera:	INGENIERÍA ELÉCTRICA		
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA		
Asignatura 1:	DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Código 1:	68013089
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	MUÑOZ CANO, Manuel		0,99	1,50	0,50	2,00	0,45	0,00	5,44	0,00	4,00	1,60	0,00	5,00	1,00	0,00	0,10	1,10	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	16,04	
2						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
3						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
4						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	



Juan M Alonso *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Crit.2a: se pondera a 3, no se trunca. Crit.2b: 1,5 puntos especialista (electricidad/electrónica); 1 punto otra tit. industriales y 0,5 puntos para titulación afín.
Criterio 2c: 1,0 puntos especialista (ing. o master electricidad/electrónica); 0,5 puntos titulación 2ºciclo no especialista relacionada con la tutoría.
Criterio 2d: 2,0 puntos doctorado que aborde la materia. Criterio 2e: 0,25 puntos por curso IUED; 0,10 puntos por otros cursos de formación en enseñanza a distancia.
Criterio 2f: 0,30 puntos por titulación primer ciclo; 0,50 puntos por titulac. 2º ciclo; 0,5 pts por doctorado y máster oficial con 60ects o más.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterio 3a: 1 punto por año de dedicación a T.C.
Criterio 3b: 0,5 puntos por año enseñ. Universitaria (300h); 0,4 puntos por año ens. secundaria; 0,5 puntos por año en otros tipos de enseñanza relacionada.
Criterio 3c: 0,4 puntos por asignatura anual (>75h) y 0,10 puntos por asignat cuatrim (<75h).
Criterio 3d: la Red tiene que estar perfectamente acreditada como tal en centro universitario.



Juan M. Alonso *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Centro Asociado: **PALENCIA**

Plaza Número: **7**

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterio 4a: 0,5 puntos por artículo en revista y 0,30 por libro, ambos relacionados con la materia.

Criterio 4b: 0,25 por artículo en revista y 0,15 por libro, ambos relacionados con la materia.

Criterio 4c: 0,1 por artículo en revista o libro, no relacionados con la materia.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La experiencia debe estar claramente acreditada (y debe especificar fechas de inicio y fin) en actividad que involucre cálculo y diseño de sistemas eléctricos y electrónicos que cubran el programa de la asignatura. Si la acreditación antes especificada no es clara, entonces se valora con 0,25 puntos por año. En caso no haber relación: 0 puntos. El lugar de trabajo debe ser ajeno a instituciones docentes

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La experiencia discente una titulación completa: 2,5 puntos; por otros cursos anuales a distancia (de 600h o más): 0,5 puntos por curso.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,3 puntos por cada tutoría cuatrimestral UNED en la misma asignatura; 0,15 puntos por cada tutoría cuatrimestral en asignatura afín (coincidencia en más 50% del programa); 0,05 puntos por cada cuatrimestre en asignatura de la misma titulación o con coincidencia del 10% al 50% del programa; Hasta 1 punto perfil o méritos extraordinarios.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

